ACTA DE TERMINACION DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 1090 de 2023
INFORMACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO NO: 1090 de 2023

CLASE DE CONTRATO: CONVENIO DE ASOCIACIÓN

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS, RECURSOS Y EXPERIENCIA PARA BRINDAR ATENCIÓN A ADULTOS MAYORES EN ESTADO DE VULNERABILIDAD EN CENTROS DE PROTECCIÓN SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.
CONTRATANTE: MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

CONTRATISTA: ASOCIACIÓN HOGAR GERIATRICO SAN JOSE NIT 822000860-1

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: $554.760.540

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: $435.327.885,6, APORTE DEL MUNICIPIO: $375.282.660, APORTE DE LA ASOCIACION: $60.045.225,6

VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO: $179.477.880

VALOR EJECUTADO: $527.120.790

VALOR NO EJECUTADO: $27.639.750

TÉRMINO DE EJECUCION TOTAL DEL CONTRATO: 180 DIAS Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO

FECHA DE INICIO: 24 DE FEBRERO

PRORROGA: 2 MESES

CESION: NO HUBO

FECHA DE TERMINACIÓN PACTADA EN EL CONTRATO: 23 DE AGOSTO DE 2023

En la ciudad de Villavicencio (Meta) 13 de Septiembre de 2023, en cumplimiento de lo acordado en la **CLAUSULA VIGÉSIMA PRIMERA, TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN** del contrato ya identificado, se reunieron la Secretaria de Gestión social SANDRA PAOLA CAICEDO RAMIREZ, MIGUEL ANGEL RINCON ZABALA en su condición de supervisor y la ASOCIACION HOGAR GERIATRICO SAN JOSE representada legalmente por MERLY ALEJANDRA GONZALEZ TOVAR, como contratista; con el propósito de dar por terminado por mutuo acuerdo el CONVENIO DE ASOCIACIÓN N.º 1090 DE 2023 de acuerdo con las siguientes clausulas:

PRIMERA. Que el MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO celebro el día 22 del mes Febrero de 2023 con LA ASOCIACIÓN HOGAR GERIATRICO SAN JOSE representada legalmente por MERLY ALEJANDRA GONZALEZ TOVAR , CONVENIO DE ASOCIACIÓN N.º 1090 de 2023 cuyo objeto es: AUNAR ESFUERZOS, RECURSOS Y EXPERIENCIA PARA BRINDAR ATENCIÓN A ADULTOS MAYORES EN ESTADO DE VULNERABILIDAD EN CENTROS DE PROTECCIÓN SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.

SEGUNDA. Que el Supervisor del MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO el supervisor **MIGUEL ANGEL RINCON ZABALA** certifica que se ha cumplido con lo pactado en el contrato.

TERCERA: No Aplica

CUARTA: Que el supervisor del contrato, procedió a verificar el cumplimiento del servicio prestado y las obligaciones pactadas en el contrato, el cual recibió a satisfacción, así:

Que de conformidad con lo dispuesto en la **CLÁUSULA SEGUNDA. – ALCANCE DEL CONTRATO**, entre 24/02/2023 AL 23/08/2023, el contratista cumplió con la realización de las actividades contempladas en el alcance del objeto contractual según consta en todos y cada uno de los informes que reposan en el expediente del contrato.

Que en el último periodo de ejecución contractual comprendido entre 24 de Julio al 23 de Agosto de 2023, el contratista llevó a cabo las siguientes actividades:

Descripción del avance: durante el presente periodo se ofreció atención integral a 75 personas mayores aportadas por el municipio de Villavicencio y 6 portados por la asociación, para un total de 81 beneficiarios del programa, a continuación, se relacionan los nombres e identificación de los beneficiarios.

Anexos: Listado de beneficiarios del convenio: 75 adultos mayores aportados por el Municipio de Villavicencio y 6 aportados por el Hogar.

0	Nombre Completo	No. De documento	Edad	Fecha de ingreso	Días
1	GABRIEL DÍAZ RODRIGUEZ	17332675	55 AÑOS	27/09/2022	30
2	ROSALBA GUERRERO FAJARDO	51906768	71 AÑOS	27/09/2022	30
3	DANIEL GUEVARA ALEJO	17313945	66 AÑOS	27/09/2022	30
4	ISMAEL RIVERA	4122023	81 AÑOS	27/09/2022	30
5	FELIX ANTONIO BUITRAGO	3271039	81 AÑOS	27/09/2022	30
6	LUIS ALEJANDRO GALEANO	5597955	77 AÑOS	27/09/2022	30
7	ALIRIO MOLSALVE	17340752	52 AÑOS	27/09/2022	30
8	ÁLVAROARIAS RAMIREZ	17323321	65 AÑOS	27/09/2022	30
9	BLANCA ELVIRA CONTRERAS MOLINA	20097083	87 AÑOS	27/09/2022	30
10	FIDEL CASTRO	17390302	43 AÑOS	27/09/2022	30

11	ANA RUBIELA DÍAZ VALERA	21233578	63 AÑOS	27/09/2022	30
12	EFRAÍN ALVARADO HERRERA	4357731	86 AÑOS	27/09/2022	30
13	JOSÉ ANTONIO PINEDA	498654	91 AÑOS	27/09/2022	30
14	JULIO ROBERTO RAMÍREZ	2890955	84 AÑOS	27/09/2022	30
15	LUIS ARTURO RODRIGUEZ	496703	86 AÑOS	27/09/2022	30
16	NOHORA STELLA BARRIOS ROJAS	52101352	52 AÑOS	27/09/2022	30
17	SILVERIO DE JESUSTORRES GIRALDO	19086964	72 AÑOS	27/09/2022	30
18	ARTURO ARIAS	3.295.667	80 AÑOS	27/09/2022	30
19	RODOLFO ANTONIO ZAMARRA HERRAN	3292505	76 AÑOS	27/09/2022	30
20	BENEDICTO ANTONIO PACHON	493281	86 AÑOS	27/09/2022	30
21	ALBEIRO BLANDON HERNANDEZ	17334133	64 AÑOS	27/09/2022	30
22	LAUREANO HERNÁNDEZ TIQUE	14246985	80 AÑOS	27/09/2022	30
23	BERCELIO TARAZONA MENESES	13244564	71 AÑOS	27/09/2022	30
24	CECILIO MONTOYA	17321487	78 AÑOS	27/09/2022	30
25	MARIA NELY ACOSTA RODRIGUEZ	39617740	62 AÑOS	27/09/2022	30
26	ALBERTO RAYO HOLGUIN	17351746	85 AÑOS	27/09/2022	30
27	MARTHA INES HENAO RESTREPO	22.068.484	72 AÑOS	27/09/2022	30
28	GLORIA LILIA DITERICH RIVERA	40.370.840	59 AÑOS	27/09/2022	30
29	MARIA DEL CARMEN HORMANZA REDONDO	22687756	71 AÑOS	27/09/2022	30
30	JOSE ANGEL RIERA	VENELOZANO-PERMISO PERMANENCIA INVALIDEZ	24 AÑOS	27/09/2022	30
31	JULIO CESAR GUTIERREZ	17303704	78 AÑOS	27/09/2022	30
32	GERANDO LUNA	79265166	71 AÑOS	27/09/2022	30
33	ARGEMIRO HERNANDEZ		69 AÑOS	27/09/2022	30
34	HUMBERTO HURTADO	119731	80 AÑOS	27/09/2022	30

35	GUSTAVO ANGEL FERRNANDEZ	9126921	78 AÑOS	27/09/2022	30
36	JOSE CLEOFE MURCIA	3.293.865	80 AÑOS	27/09/2022	30
37	LUZ MARINA GONZALEZ	29.477.066	81 AÑOS	27/09/2022	30
38	LUIS ALFREDO TORRES	492.531	85 AÑOS	27/09/2022	30
39	JOSE VIRGILIO DOMINGUEZ	17.306.329	79 AÑOS	27/09/2022	30
40	ROGELIO RODRIGUEZ	17.318.004	61 AÑOS	27/09/2022	30
41	BLANCA EDID VALVUENA	1.121.851.302	78 AÑOS	27/09/2022	30
42	MARIA HERCILIA RESTREPO	40.188.293	65 AÑOS	27/09/2022	30
43	JOSE VICENTE CASTELBLANCO GALINDO	3.271.431	69 AÑOS	27/09/2022	30
44	REINALDO ESCOBAR	3.290.906	80 AÑOS	27/09/2022	30
45	ALVARO HERNANDEZ	1.127.140.495	70 AÑOS	27/09/2022	30
46	VIRGILIO PUERTO	17.082.944	77 AÑOS	27/09/2022	30
47	BALBINO AGUILAR SAAVEDRA	3.292.038	75 AÑOS	27/09/2022	30
48	JORGE IVAN CARDENAS AMARILES	17.300.412	72 AÑOS	27/09/2022	30
49	LORENZO HERRERA	3.980.791	74 AÑOS	27/09/2022	30
50	HECTOR BERJAN	4.369.708	80 AÑOS	27/09/2022	30
51	MARIA GRISELDA VARON BEDOYA	42.110.050	74 AÑOS	27/09/2022	30
52	LUZ MARINA BERMUDEZ PORTELA	39.554.885	62 AÑOS	27/09/2022	30
53	GLORIA NANCY BOGOTA	20.476.881	50 AÑOS	27/09/2022	30
54	RICARDO LONDOÑO	19329038	74 AÑOS	27/09/2022	30
55	WILSON NIÑO RODRIGUEZ	4.270.960	55 AÑOS	27/09/2022	30
56	JOSE JOAQUIN OVALLE CORTES	11.297.414	72 AÑOS	27/09/2022	30
57	SONIA GARZON	1.121.976.431	70 AÑOS	27/09/2022	30
58	MARGARITA REYES MENDOZA	40.217.417	84 AÑOS	27/09/2022	30
59	MARGARITA MORENO JIMENEZ	21.188.781	69 AÑOS	27/09/2022	30
60	MARIA CLEMENCIA MORENO	21.189.297	58 AÑOS	27/09/2022	30
61	JORGE MESA MELO	79.363.673	77 AÑOS	27/09/2022	30

62	URIEL BLANDON	431.344	79 AÑOS	27/09/2022	30
63	MILLER VARGAS CALDERON	19.336.535	63 AÑOS	27/09/2022	30
64	VICTOR JULIO ROJAS MARTINEZ	15.364.524	68 AÑOS	27/09/2022	30
65	ANDRES ADELFO TORRES	474.018	74 AÑOS	27/09/2022	30
66	JOSE ANTONIO MENDEZ GARCIA	19.226.053	69 AÑOS	27/09/2022	30
67	OCTAVIANO SOLANO	3257125	75 AÑOS	27/09/2022	30
68	EFRAIN GONZALO	12902584	69 AÑOS	27/09/2022	30
69	LUCAS PRADO	17336683	55 AÑOS	27/09/2022	30
70	ORLANDO BUESAQUILLO	4108725	77 AÑOS	27/09/2022	30
71	MARISOL LEAL PEREZ	1121977069	80 AÑOS	27/09/2022	30
72	JOSE AGUSTIN CUEVAS	3141846	91 AÑOS	27/09/2022 27/09/2022	30 30
73	ROBERTO DIAZ	17183877	78 AÑOS	27/09/2022 27/09/2022	30 30
74	FERNANDO CAMACHO	19327070	65 AÑOS	27/09/2022	30
75	ALFONSO GONZALEZ	7792613	67 AÑOS	27/09/2022	30
	APORTE DE LA ESAL				
76	MARCO ANTONIO TORO	1121975446	65 AÑOS	27/09/2022	30
77	ALEJANDRO CAMACHO	4108725	81 AÑOS	27/09/2022	30
80	LILIA MÉNDEZ	28926430	82 AÑOS	27/09/2022	30
81	JAIME CESPEDES ACOSTA	17.309.273	67 AÑOS	27/09/2022	30

ITEM	OBLIGACIONES CONTRACTUALES	AVANCES DE CUMPLIMIENTO
1	**ALIMENTACIÓN**	El Hogar geriátrico suministro las raciones y menús indicados según la minuta patrón elaborada por la Secretaría de Gestión Social y Participación Ciudadana, se confirmó la entrega de las raciones por cada abuelo del hogar relacionadas con el desayuno, almuerzo, cena y refrigerios. La supervisión de los alimentos es supervisada y guiada mediante minuta del profesional en nutrición.
2	**TALENTO HUMANO**	El Hogar geriátrico contó con el talento humano necesario para la

		atención de los adultos mayores, estos fueron los siguientes: Cuatro (4) Manipuladoras de alimentos que apoyaron los procesos de preparación de raciones alimenticias debidamente con los protocolos sanitarios y elementos de protección como gorros, delantales, guantes y demás. Un (1) psicólogo que prestó atención general a los adultos mayores que habitan en el hogar, realizando seguimiento cognitivo, mental y realizando procesos de autoconocimiento y refuerzos en su identidad. Un (1) Nutricionista que aportó y supervisó el proceso de alimentación de los adultos mayores mediante minuta nutricional identificando las patologías, enfermedades y procesos de los adultos mayores del hogar. Cuatro (4) auxiliares de enfermería para el cuidado y atención integral las 24 horas del día de los adultos mayores, los cuales suministran medicamentos, curaciones, control de presión arterial, glucómetro y el hogar cuenta con área de enfermería la cual cuenta con camillas, tensiómetro, bala de oxígeno, bascula, etc. Cada adulto mayor cuenta con su bitácora e historia clínica, ingreso, remisión, seguimiento y evolución. Un (1) licenciado en educación física que garantizó la participación de los Adultos Mayores en las diferentes actividades; tanto lúdicas como deportivas, realizadas durante este ciclo, a fin de generar en los Adultos Mayores, participación activa y para que de esta forma ellos se sientan útiles a este grupo social. Dos (2) auxiliares de servicios generales que se encargaron de realizar la limpieza, desinfección de los lugares como habitaciones, zonas de estar, cocina, comedores, cuarto de enfermería, baños y demás zonas donde permanecen los adultos mayores.
3	**DOTACIÓN**	No se realizó entrega de la dotación.
4	**KIT DE ASEO PERSONAL**	No se realizaron entrega de kits de aseo.
5	**ALOJAMIENTO**	Se confirmó que para este ciclo se cumplió el alojamiento de Adultos Mayores beneficiarios del Convenio 1090/2023, a quienes se les brindó camas en diferentes pabellones con su respectivo baño. Los Adultos Mayores son ubicados en pabellones por género.
6	**ASEO Y MANTENIMIENTO**	El Hogar en este periodo cumplió con la limpieza y desinfección de las instalaciones, para esto se contó con el personal idóneo, capacitado y orientado al desarrollo de las diferentes actividades.
7	**SEGURIDAD SOCIAL**	El Hogar geriátrico durante este lapso se garantizó el acceso de la totalidad de los usuarios al sistema de salud subsidiado por medio de las siguientes EPS. De las cuales están las siguientes: Capital Salud, Caja-copi, Nueva EPS y Comparta.
8	**PRIMEROS AUXILIOS**	Se confirmó que en este ciclo el Hogar conservó los elementos de primeros auxilios, para respaldar la atención en caso de emergencia o desastre. De igual forma el servicio de enfermería,

		fue por las 24 horas, para entregar una atención completa a los Adultos Mayores.
9	ACTIVIDADES	1. Se confirmó que la Asociación hogar geriátrico san José, garantizó la participación de los Adultos Mayores en las diferentes actividades; tanto lúdicas como deportivas, realizadas durante este ciclo, a fin de generar en los Adultos Mayores, participación activa y para que de esta forma ellos se sientan útiles a este grupo social. 2. Se confirmó que durante este tiempo se le brindó apoyo religioso, en donde se destinó un espacio para la espiritualidad de los Adultos Mayores, llevando sus últimos años de vida tranquila. Se le respeto el no asistir a estos actos religiosos, a los Adultos Mayores que afirman tener diferentes creencias religiosas.
10	PLAN DE ASISTENCIA	El Hogar cuenta suscrito un plan empresarial de asistencia con la empresa EMERMEDICA, la cual es una empresa líder a nivel nacional en este tipo de servicios.
11	PLAN EXEQUIAL	El Hogar geriátrico cuenta con contrato de plan exequial para los beneficiarios del convenio, con la empresa Moya Osorio.
12	VEHÍCULO	Se confirmó que, en este tiempo, se les garantizó movilidad diaria a los Adultos Mayores, con el propósito de cumplir con las diferentes citas médicas u otros compromisos, fuera del Hogar. Se verifico que el vehículo se encuentra amparado por póliza de seguros
13	DEMÁS ACTIVIDADES DE CUMPLIMIENTO SEGÚN MINUTA DEL CONVENIO	1. Se confirmó que durante este periodo se prestó el servicio de lavandería, organización y desinfección de la ropa de los Adultos Mayores y lencería del hogar. La lavandería y la organización de prendas se realizaron todos los días de 6.00 A.M. a 6:00 P.M. 2. Se confirmó que la Asociación Hogar geriátrico san José, tiene en sus instalaciones, de forma clara y visible, la señalización necesaria, que le permite una mejor ubicación y desplazamiento. De esta manera permitió un mejor acceso y seguridad. 3. el personal que manipula alimentos cumple con los requisitos sanitarios y en visitas se confirmó que durante el ejercicio diario las trabajadoras usan los elementos de ley. 4. la zona de alimentación cuenta con un área espaciosa y diseñada para comedor, facilitando las entregas de desayuno, almuerzos y cenas, para la respectiva alimentación de los Adultos Mayores. Teniendo en cuenta limpieza y desinfección, antes y después de cada uso; y con excelente presentación. 5. Se confirmó que las instalaciones de la asociación hogar geriátrico san José, y en especial sus áreas sociales, registraron actividades de juegos de mesa, así garantizamos horas de ocio productivo, para el sano esparcimiento y recreación de los Adultos Mayores. 6. en este periodo de tiempo el Hogar estuvo atento a la óptima presentación personal de los Adultos Mayores, permanecieron vestidos e impecables, cumpliendo con lo establecido en el Convenio 1090/2023 7. Se confirmó que se diligencia la bitácora de identificación en la cual reposan las historias clínicas, junto a los documentos

		personales de cada uno de los adultos mayores. En dicha carpeta se anexan todos los soportes de citas, exámenes y medicamentos. 8. Se confirmó que los Adultos Mayores estuvieron en constantes controles por parte del área de enfermería, para cumplir sus citas médicas, exámenes y otros servicios, con compañía permanente, para sus traslados 9. Se recibió el respectivo Informe con el detalle de las tareas realizadas, junto con el Reporte donde se enumera, Nombre del Adulto Mayor, No. de identificación y Huella, para dar continuidad al Programa de Protección Social al Adulto Mayor; beneficiarios del Convenio de Asociación No. 1090/2023 10. El distintivo alusivo al Convenio 1090/2023con sus respectivos logos, se Dispuso en un lugar importante y evidente. 11. Se confirmó que se diligenció el formato Remisión de los Adultos Mayores beneficiarios del Convenio No. 1090/2023 cumpliéndose de forma puntual. 12. En este periodo no se generaron planes de mejoramiento

ANEXO: VALORES DETALLADOS DE LOS ITEMS EJECUTADOS DURANTE EL PRESENTE PERIODO

ALIMENTACION Y ALOJAMIENTO

DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD POR 75 ABUELOS * 30 DIAS	VALOR UNITARIO	VALOR UNIDAD POR CANTIDAD
DESAYUNOS	RACION	2250	$5.085	$11.441.250
ALMUERZOS	RACION	2250	$7.345	$16.526.250
CENA	RACION	2250	$5.085	$11.441.250
REFRIGERIOS	RACION	4500	$3.503	$15.763.500
				$55.172.250

TALENTO HUMANO

DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR UNIDAD POR CANTIDAD
4 MANIPULADORAS DE ALIMENTOS	DIAS	30	$210.180	$6.305.400
2 AUXILIARES DE SERVICIOS GENRALES	DIAS	30	$105.090	$3.152.700
UN/A PSICOLOGO(A)	DIAS	30	$101.700	$3.051.000

UN/A NUTRICIONISTA	DIAS	30	$101.700	$3.051.000
4 AUXILIARES DE ENFERMERIA	DIAS	30	$347.588	$10.427.640
UN/A LICENCIADO EN EDUCACION	DIAS	30	$101.700	$3.051.000
				$29.038.740

REGISTRO FOTOGRÁFICO

ALIMENTACIÓN









ACTIVIDADES



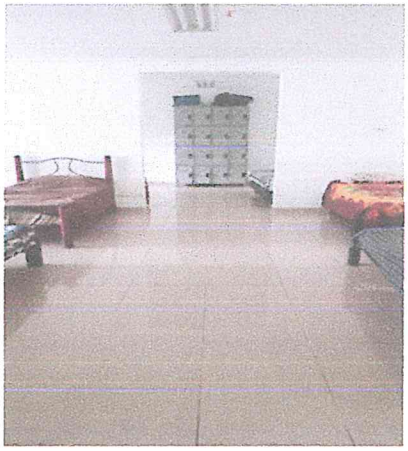




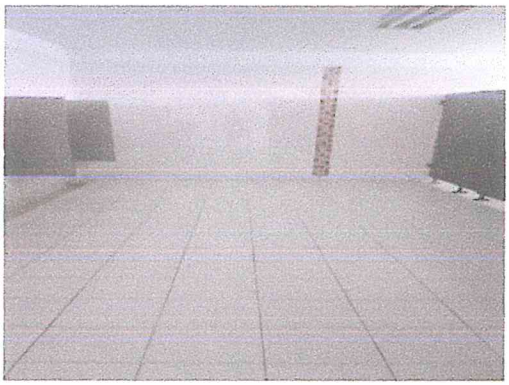
ALOJAMIENTO







ASEO Y MANTENIMIENTO





QUINTA: Que el balance financiero de ejecución del contrato es el siguiente:

BALANCE DEL CONTRATO

APORTE DEL MUNICIPIO

CONCEPTO	VALOR	AMORTIZACIÓN	FECHA	%	DEVOLUCIÓN POR EJECUCIÓN
PRIMER PAGO	$84.210.990	N/A	24/02/2023 al 23/03/2023	22.44%	$ 735.630

SEGUNDO PAGO	$84.210.990	N/A	24/03/2023 al 23/04/2023	22.44%	$735.630
TERCER PAGO	$84.210.990	N/A	24/04/2023 al 23/05/2023	22.44%	$735.630
CUARTO PAGO	$106.065.840	N/A	24/05/2023 AL 23/06/2023	28.26%	$1.027.028
QUINTO PAGO	$16.583.850	N/A	24/06/2023 AL 23/07/2023	4.42%	$735.630
SALDO DEL CONTRATO PENDIENTE POR EJECUTAR	--	N/A	--	--	
VALOR TOTAL APORTE DE LA ALCALDIA MAS ADICION	$554.760.540	N/A	24/02/2023 al 23/08/2023	100%	

ADICION No.1

CONCEPTO	VALOR	AMORTIZACION	FECHA	%	DEVOLUCION POR EJECUCION
ADICION	$179.477.880	N/A	24/06/2023 al 23/08/2023	100%	N/A
QUINTO PAGO	$67.627.140	N/A	24/06/2023 al 23/07/2023	37.67%	N/A
PAGO AUTORIZADO EN LA PRESENTE ACTA	$80.241.442	N/A	24/07/2023 al 23/08/2023	44.71%	N/A
SALDO DEVOLUCION AL MUNICIPIO	$3.969.548	N/A	24/02/2023 al 23/08/2023	2.22%	N/A
SALDO DEL CONTRATO PENDIENTE POR EJECUTAR	$27.639.750	N/A	24/07/2023 al 23/08/2023	15.42%	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO MAS ADICION	$554.760.540	N/A	24/02/2023 al 23/08/2023	100%	N/A

APORTE DE LA ESAL

CONCEPTO	VALOR	AMORTIZACION	FECHA	%
PRIMER PAGO	$7.505.653	N/A	24/02/2023 al 23/03/2023	12.50%
SEGUNDO PAGO	$ 7.505.653	N/A	24/03/2023 al 23/04/2023	12.50%
TERCER PAGO	$7.505.653	N/A	24/04/2023 al 23/05/2023	12.50%
CUARTO PAGO	$11.002.429	N/A	24/05/2023 al 23/06/2023	18.32%
QUINTO PAGO	$ 7.505.653	N/A	24/06/2023 al 23/07/2023	12.50%
PAGO AUTORIZADO EN EL PRESENTE INFORME	$4.413.780	N/A	24/07/2023 al 23/08/2023	7.35%
SALDO DEL CONTRATO PENDIENTE POR EJECUTAR	$14.606.404,6	N/A	---	24.33%
VALOR TOTAL APORTE DEL CONTRATISTA	$60.045.225,6	N/A	24/02/2023 al 23/08/2023	100%

Nota: Conforme a las atribuciones otorgadas por la ley y el manual de supervisión donde el supervisor debe realizar el control y seguimiento de los contratos, esta supervisión y conforme al acta No. 1452.04/155 con fecha 14 de septiembre de 2023, presentada por el apoyo a la supervisión, se evidencio un error en el balance financiero de los anteriores informes, por lo tanto, la presente supervisión realiza el ajuste en la presente acta en el balance financiero, subsanando los errores presentados anteriormente, por tal motivo el contratista deberá devolverle al municipio un valor de **($3.969.548 CP) TRES MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS**, por consiguiente el valor a cobrar en el presente informe es de **($ 84.210.990 COP) OCHENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS MCTE**, pero restando el saldo devolución al municipio el pago autorizado será de **($80.241.442 COP) OCHENTA MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS MCTE.**

SEXTA: Se remitirá copia del presente documento a la Dirección de Presupuesto para que sean liberados los recursos restantes del Registro Presupuestal del contrato.

En relación al presente documento, el contratista manifiesta que el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y que toda la documentación aportada durante el desarrollo del objeto contractual fue el resultado de actos legales.

SEPTIMA: Que el presente contrato no será objeto de liquidación conforme lo establece el artículo 217 del decreto Ley 019 de 2012.

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por terminado el CONVENIO DE ASOCIACIÓN Nº 1090 de 2023 cuyo objeto es: **AUNAR ESFUERZOS, RECURSOS Y EXPERIENCIA PARA BRINDAR ATENCIÓN A ADULTOS MAYORES EN ESTADO DE VULNERABILIDAD EN CENTROS DE PROTECCIÓN SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO** Para constancia de lo anterior se firma la presente por los que en ella intervinieron en la ciudad de Villavicencio a los 13 de Septiembre de 2023

ASOCIACION HOGAR GERIATRICO SAN JOSE
R/L MERLY ALEJANDRA GONZALEZ TOVAR

MIGUEL ANGEL RINCON ZABALA
SUPERVISOR

SANDRA PAOLA CAICEDO RAMIREZ
SECRETARIA DE GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Proyectó: Miguel Angel Rincon Zabala